

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa.

Composición del Tribunal que ha de juzgar los méritos de los aspirantes presentados al concurso para provisión de una plaza de Jefe de Negociado (plantilla normal) de la Escala Técnico-administrativa:

Presidente:

El Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial o Diputado en quien delegue.

Vocales:

Don José María Sánchez Diana, en representación del Profesorado Oficial.

Don Rufino Hernando Martínez, como representante de la Administración Local.

Don León Martínez Elípe, Abogado del Estado.

Don Jesús Martínez González, Secretario de la excelentísima Diputación Provincial.

Secretario:

Don José María Vicente Izquierdo, Oficial Mayor Letrado de la excelentísima Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 18 de septiembre de 1963.—El Presidente, Fernando Dancausa.—El Secretario, Jesús Martínez González.—4.764.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca referente al concurso convocado para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de fecha 4 del actual, aparece publicada la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Ayudante de Obras Públicas de la Sección de Obras y Vías de esta Corporación, dotada con el haber anual de 19.000 pesetas, más el 90 por 100 del mismo en concepto de retribución complementaria, quinquenios y demás emolumentos que le corresponda, según el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y disposiciones legales de aplicación.

Solicitudes: Treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 4 de septiembre de 1963.—El Presidente.—4.637.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se hace público el nombre del aspirante admitido a la oposición para provisión de la plaza de Tenedor de Libros.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y el de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se hace pública la lista de admitidos en la misma.

Lista de admitidos

Don Pedro Culleré Seguí.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos que determina el artículo segundo del Reglamento general de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Lérida, 18 de septiembre de 1963.—El Presidente, Antonio Aige.—4.770.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se hace público el Tribunal calificador de la oposición anunciada para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, especial para los Servicios de Intervención y Contabilidad.

Presidente:

Don Antonio Puig Gáite, Diputado provincial y Vicepresidente de la Diputación.

Vocales:

Don Eimilio Bonelli García Morente, Abogado del Estado.

Don Alipio Conde Montes, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Marcelino Jiménez Jiménez, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Pontevedra.

Don Josué Dapena Mourino, Interventor de Fondos Provinciales.

Don Manuel Blanco Filgueira, Oficial del Cuerpo Administrativo de la Diputación.

Secretario:

Don Arturo Ruibal Carballeda, Abogado asesor de la Diputación.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Pontevedra, 21 de septiembre de 1963.—El Presidente, Enrique Lorenzo Docampo.—El Secretario accidental, Arturo Ruibal Carballeda.—4.813.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso para proveer una plaza de Veterinario.

La Corporación Provincial, en sesión de 10 de mayo último, acordó cubrir en propiedad, mediante concurso libre de méritos, una plaza vacante de Veterinario entre Licenciados o Doctores en Veterinaria mayores de veintidós años y sin exceder de cuarenta y cinco el día en que finalice el plazo de presentación de instancias. Se halla dotada con el sueldo base anual de 22.000 pesetas y demás emolumentos reglamentarios.

Las instancias serán dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, debiendo ser presentadas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones exigidas para concursar y demás trámites del concurso se contienen en el «Boletín Oficial» de la provincia número 124, de 30 de mayo último.

Pontevedra, 21 de septiembre de 1963.—El Presidente, Enrique Lorenzo Docampo.—El Secretario, Manuel Casas Fernández.—4.817.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso para cubrir en propiedad la plaza vacante de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.

En el número 108 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 9 del corriente mes de septiembre, se publica la convocatoria del reglamentario concurso para cubrir en propiedad la plaza vacante de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación, dotada con el sueldo base de 32.000 pesetas anuales y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 10 de septiembre de 1963.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—4.603.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se convoca concurso entre funcionarios de Hacienda para cubrir el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Alcañices.

La excelentísima Diputación Provincial de Zamora convoca concurso entre funcionarios de Hacienda para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Alcañices, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Será obligación del Recaudador designado recaudar todas las contribuciones e impuestos del Estado, así como los que la Diputación tenga establecidos o que establezca.

Segunda.—La cantidad a recaudar será de 9.790.000 pesetas por contribuciones del Estado y 2.500.000 pesetas, aproximadamente, por arbitrios provinciales. El premio de cobranza voluntaria será del 2,25 por 100 y la fianza será el 2,50 por 100 del cargo anual.

Tercera.—En cobranza ejecutiva el premio será del 50 por 100 que corresponda a la Diputación, si no rebasare el del 95 por 100 de recaudación voluntaria, y el 75 por 100 de dicho premio si excediese del 95 por 100. Si el importe de los premios por todos los conceptos no alcanzare el mínimo de 183.408 pesetas en que se citan los gastos de la zona y retribución del Recaudador,